UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO 2021

VISTOS:

El Proveído N° 1306-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 369-2021-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando N° 609-2021-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un período de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata;

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la renuncia del Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui al cargo en mención;

Que, resulta necesario encargar al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del artículo 336° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 19 de agosto al 13 de setiembre de 2021, al Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Control Patrimonial
Comité Electoral Universitario
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph